INDEPORTES
INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA

INFORME DE GESTIÓN CONTRACTUAL
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

INFORME DE GESTIÓN CONTRACTUAL No. 3 DE 6 CONTRATO No. 640 de 2022									
Nombre del Contratista	FAIBERTH LEONARDO GARCIA MURILLO								
Identificación del Contratista (C.C. / NIT)	1003556021 DE AGU DE DIOS , CUNDINAMARCA.								
Nombre y Cargo del Supervisor	PEDRO YESID GUZMAN LINARES profesional universitario								
Número del Contrato	640 DE 2022	**Pago Número: 3**		3	**De**	6			
Período Informado	01/04/2022 a 30/04/2022	**No. De Registro Presupuestal**		RES-2022000717 DEL 02/02/2022					
Cuenta Bancaria y Entidad	No. 500-80173638-3 del Banco Popular.	**Corriente**		**Ahorros**	X				
Valor del Pago	: UN MILLON SETECIENTOS CATORCE MIL PESOS ($ 1.714. 000.oo) M/CTE..								
Fecha Acta Inicio	14-02-2022			**Fecha de Terminación Vigencia Inicial**		13-07-2022			
Prórroga	**SI**		**NO**	x	**Fecha de Terminación prórroga**		N/A		
Adición	**SI**		**NO**	x	**Valor Adicionado**		N/A		
Suspensiones	**SI**		**NO**	x	**Periodo de Terminación**		N/A		

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO FORMADOR DEPORTIVO Y RECREATIVO PARA EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO "CUNDINAMARCA REGION QUE PROGRESA", PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA

Obligaciones específicas	**Actividades realizadas**
1. Efectuar la organización, planeación, dirección y realización de las actividades que se requieran para la consecución de mínimo 3 niveles de formación en el deporte, en los niveles de iniciación, fundamentación y perfeccionamiento, en el municipio asignado por el supervisor. El contratista será la persona responsable de adelantar y gestar los procesos de convocatoria e inscripción en los mencionados niveles, a través de los medios necesarios, involucrando a las Juntas de Acción Comunal, Instituciones Educativas, Resguardos Indígenas, personas en condición de discapacidad, población diversa y demás comunidades que se puedan beneficiar con el programa.	Realice la respectiva presentación frente a los directivos y profesores de AGUA DE DIOS, después de esto se hizo convocatoria inicial con los grupos, de la misma manera se contó con la ayuda de la alcaldía municipal, para que a través de su página oficial de Facebook se realizará la publicidad para que todos los niños, niñas y jóvenes interesados estuvieran al tanto de la información, también se realizó el acercamiento de casa a casa en algunos barrios del municipio.
2. Presentar ante el supervisor del contrato, dentro de los 20 días calendario siguientes a la suscripción del acta de inicio, el Plan Pedagógico y Malla Pedagógica de todos los niveles de formación, en el formato indicado por parte de la Subgerencia Técnica, especificando horarios, sitios de práctica, y la demás información aplicable.	Me reuní con los compañeros de toda la provincia de ciclismo MTB dando por terminado el plan pedagógico y la malla curricular que nos servirá para las clases de toda la modalidad.
3. Desarrollar todas las actividades planteadas en el plan pedagógico y en la malla pedagógica, dejando las evidencias respectivas que den cuenta de los beneficiarios impactados con ellas.	Se planificaron las actividades a realizar de acuerdo a lo establecido en la malla y el plan pedagógico.

4. Para deportes en conjunto, tener una cobertura mínima de 15 personas por grupo o una cobertura global mínima de 45 beneficiados activos, sin importar la distribución dentro de los niveles de formación en los que se encuentren; y, para deportes individuales tener una cobertura mínima de 10 personas por grupo o mínimo una cobertura global de 30 beneficiados activos sin importar la distribución dentro de los niveles de formación en los que se encuentren. De todo lo anterior, deberá tener los soportes respectivos organizados por sesiones, actividades y niveles de formación.	Consolidé la información Para cumplir con la cobertura establecida por INDEPORTES y así mismo poder organizar por sesiones, actividades y niveles de formación. INICIACIÓN: 10 NIÑOS FUNDAMENTACIÓN: 22 NIÑOS PERFECCIONAMIENTO: 22 NIÑOS
5. Utilizar adecuadamente la imagen y nombres de Indeportes Cundinamarca en todo momento, en cualquiera de sus actividades, resaltando el decoro que las mismas implican, con las evidencias de su adecuada utilización.	Se organizará los informes y demás documentos solicitados mostrando logos, imágenes que representen la entidad INDEPORTES CUNDINAMARCA
6. Preparar y ejecutar 9 sesiones de formación a la semana, mínimo 36 sesiones al mes, con las escuelas de formación a cargo. Cada sesión estará compuesta como mínimo por 2 horas, la distribución de las sesiones para cada nivel será concertado con el coordinador y/o supervisor del mismo.	Diseñe los planes diarios y semanales adecuadamente, estos servían como base para la realización y ejecución de las sesiones diarias con cada uno de los grupos establecidos. Por parte de la alcaldía se logra tener los implementos de bioseguridad para tener un óptimo desempeño de las actividades a realizar.
7. Consolidar y mantener actualizada la información pertinente a través de la plataforma o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad.	Se elaboro el acceso registrado por parte de la administración municipal de AGUA DE DIOS y su base de datos registrada con los formatos de inscripción, subiendo todo en la plataforma del drive, consentimiento Informado de los Padres de Familia, lista de alumnos inscriptos, certificados de salud y lo demás requerido por INDEPORTES CUNDINAMARCA para gestión e inicio de sesiones.
8. Presentar la planeación de las sesiones mensuales de clase antes del inicio de cada mes, al respectivo supervisor, describiendo los objetivos, aspectos físicos, técnicos y evaluativos a tener en cuenta, así como los métodos empleados en ellas.	Se elaboro todos los planes, así mismo que el plan y la malla de todas las sesiones estipuladas en el contrato, de igual manera se hace la presentación en el drive dispuesto para la provincia.
9. Presentar ante el Supervisor las evaluaciones técnicas, físicas y teóricas que le realice a los grupos de alumnos a su cargo, de acuerdo con los manuales y formatos que le sean entregados, las cuales deberán estar establecidas en el cronograma general. Los resultados obtenidos deberán ser entregados junto con el informe del respectivo periodo y un consolidado en el informe final.	Se adelanta la planeación para la ejecución de las evaluaciones establecidas en el programa durante los meses de abril, agosto y octubre fechas las cuales proyecta subgerencia técnica para tal desarrollo y presentación de informes a los resultados obtenido.
10. El contratista deberá entregar una certificación por parte del organismo deportivo municipal en donde conste la realización de actividades mensuales relacionadas con las obligaciones contractuales en el municipio asignado.	El señor JAVIER RICARDO BORRAEZ director del de deportes del municipio de AGUA DE DIOS, certifica que realicé mi labor deportiva y las diferentes actividades propuestas por el instituto, en la disciplina de CICLISMO MTB del 01 de ABRIL al 30 de ABRIL.

INDEPORTES
INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA

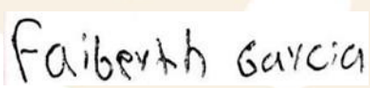
11. Apoyar a los demás componentes en las diferentes actividades que realicen en los municipios asignados por la Subgerencia Técnica	De acuerdo con lo dispuesto por indeportes Cundinamarca estoy atento con cualquier actividad que se realice ya que no se conoce ningún cronograma de evento recreativo o de actividad física.
12. Asistir y/o apoyar las reuniones, capacitaciones O actividades institucionales de la entidad.	Durante este mes asistí a la capacitación, inducción formato de supervisión, vía Meet con el gestor provincia Andrés Felipe López y subgerencia técnica asi mismo a la reunión de política publica el dia 28 de abril.
13. Entregar debidamente diligenciado al área de archivo de la Subgerencia Administrativa y Financiera el Formato Único de Inventario Documental (FUID) o su equivalente, cuando se requiera enviar y/o trasladar documentos al archivo del Instituto.	Se cuenta con el formato Único de Inventario Documental (FUID) y se realizara la entrega cuando indeportes lo solicite.
14. Consolidar y presentar a través de la plataforma SECOP II; informe de ejecución contractual con sus respectivos soportes y evidencias; de acuerdo con la forma de pago, condiciones técnicas y/o productos establecidos.	Se cargo los archivos exigidos por el supervisor a la plataforma del SECOP II según los cronogramas del señor gestor.
15. Realizar la entrega al supervisor del contrato los documentos, estudios y demás productos elaborados durante la ejecución del contrato a la entrega del informe final del mismo en formato digital y modificable.	Se entregara el informe final en las fechas establecidas con toda la información requerida.

DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA

Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las efectivamente desarrolladas en el período indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.

Igualmente, en calidad de contratista indico que las obligaciones con el sistema Seguridad social, salud y pensiones se han efectuado correctamente y declaro bajo la gravedad de juramento que las planillas fueron canceladas, de la siguiente manera:

Periodo	IBC	Salud	Pensión	ARL	Planilla
FEBRERO	$566,667	$70,900	$90,700	$13,900	9431873335
MARZO	$1.000.000	$125.000	$160.000	$24.400	9432519600
ABRIL	$1.000.000	$125.000	$160.000	$24.400	9433821284



FAIBERTH LEONARDO GARCIA MURILLO
FIRMA CONTRATISTA
C.C. 11.205.050 DE GIRARDOT CUND.



ANDRES FELIPE LOPEZ RINCON
Apoyo a la Supervisión

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa
Torre Beneficencia Piso 5
Código Postal: 111321
Teléfono: 749 1205 Ext. 1228
/CundinamarcaGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co